

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)****Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid**

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de licenciado especialista en Nefrología del Servicio de Salud de Castilla y León, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3. de la Orden SAN/580/2016, de 17 de junio («B.O.C. y L.» n.º 123 de 28 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Nefrología del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha Base, esta Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de su exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Segundo.– Convocar para el llamamiento único a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 12 de noviembre, a las 10.00 horas, en las aulas 10, 12, 13 y 14 de la Facultad de Medicina, sita en C/ Ramón y Cajal n.º 7 - 47004 Valladolid.

Tercero.– Los aspirantes admitidos deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., permiso de conducir o pasaporte oficial. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 8.2 de la orden de convocatoria (ORDEN SAN/580/2016, de 28 de junio).



Dicha base indica asimismo que no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quienes no presentaran la documentación en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.7 de la citada orden, que si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de octubre de 2016.

*La Gerente de Salud
de Áreas de Valladolid,*
Fdo.: VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO